Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA.

de la que supadre y que se le acudan con
todos los derechos y salarios al perteneçien
tes y goçe todo lo demas que por razon del
dicho off.º debe aber y goçar como los de
mas regidores desta dicha villa y en se
ñal de posesion se le dio el lado de la mano
derecha desta posesion subcribe a don luis
tomas nataruelo y Calaçar regidor por testi
monio todo lo susodicho para guarda de
su derecho = y de esta dicha villa se mando dar siendo
testigos Juan de Figueroa y fran.co Pelaez
de Vera vecinos de Toro

Fran.co Ortega de Vega   D. Pedro Cueto   don Fernando Sotomayor   Quebedo   Melchor ...

Ante mi
Pedro Juan ...
Nero